602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Octubre 25 de 2023

INPEC 25-10-2023 08:50
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0217965 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
DESTINO 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA JANETH SUAREZ GAVIRIA
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD CONTRATACION COMPRA DE PRODUCTOS DE TABACO EXPENDIO EPMSC ANSERMA 2023

2023IE0217965

Doctora:
SANDRA SUAREZ GAVIRIA
Contratación EPMSC Anserma Caldas

REF…Solicitud de Contratación

Cordial Saludo

En atención a los lineamientos trazados por el INPEC me permito solicitarle realizar trámite correspondiente para dar inicio al proceso de contratación, según recursos asignados para la presente vigencia al expendio del establecimiento mediante resolución n° 8404 del 14 de Septiembre de 2023 por el Rubro **"PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos)" CODIGO PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-005**, por un valor de Nueve Millones Tres Mil Ochocientos Cuarenta m/c ($9.003.840), con el fin de adquirir productos tales como:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	VALOR UNITARIO
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 9,174.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 10,803.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 6,670.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 4,660.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 5,941.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 9,189.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 4,594.00

INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE X 10 UNIDADES	$ 6,686.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES	$ 8,129.00
		TOTAL	**$ 65,846.00**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Dra. **SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR**
Directora (E) EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 25/10/2023
C/mis doc. Memos enviados 2023

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Octubre 25 de 2023

INPEC 25-10-2023 08:45
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0217955 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR
DESTINO 6021 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD CONTRATACION COMPRA DE PRODUCTOS DE TABACO EXPENDIO EPMSC ANSERMA

2023IE0217955

Doctora:
SANDRA LILIANA PENAGOS ESCOBAR
Director EPMSC Anserma Caldas

REF…Solicitud de Contratación

Cordial Saludo

En atención a los lineamientos trazados por el INPEC me permito solicitarle comedidamente ordene a quien corresponda dar inicio al proceso de contratación con el fin de adquirir CIGARRILLOS, según recursos asignados para la presente vigencia al expendio del establecimiento mediante resolución n° 8404 del 14 de Septiembre de 2023 por el Rubro **"PRODUCTOS DE TABACO (cigarrillos)" CODIGO PRESUPUESTAL A-05-01-01-002-005**, , por un valor de Nueve Millones Tres Mil Ochocientos Cuarenta m/c ($9.003.840), con el fin de adquirir productos tales como:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	VALOR UNITARIO
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 9,174.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 10,803.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 6,670.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 4,660.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 5,941.00

INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA * 20 UNIDADES	$ 9,189.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA * 10 UNIDADES	$ 4,594.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE X 10 UNIDADES	$ 6,686.00
INDETERMINADA	UNIDAD	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES	$ 8,129.00
		TOTAL	**$ 65,846.00**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Dg. **JORGE LEANDRO LOPEZ SALAZAR**
Admón. Proyectos EPMSC Anserma

Elaboró: Jorge López
Revisó: Sandra Suarez Gaviria
Fecha: 25/10/2023
C/mis doc. Memos enviados 2023

602 EPMSCANS – AFIN- DIRE-
Anserma Caldas, Septiembre 18 de 2023.

Señores:
AZTLAN INVERSIONES S.A.S
Anserma - Caldas

REF…Solicitud de Cotización

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles colaboración con la cotización del listado de productos que relaciono a continuación:

CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS
1	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO FUSION CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS ROJO CAJETILLA * 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS ROTHMANS ROJO CAJETILLA * 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE X 10 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILOS PRESIDENT CAJETILLA X 20 UNIDADES
1	UNIDAD	CIGARRILLOS MALBORO RED SELETION CAJETILLA * 10 UNIDADES

La cotización puede ser enviada por este mismo medio al correo almacen.epcanserma@inpec.gov.co.

Lo anterior con el fin de dar inicio al proceso de contratación de Materia Prima para la Panadería del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Anserma caldas (nit 810.001.374-2) vigencia 2023.

Atentamente,

Dg. **JORGE LOPEZ SALAZAR**
Administrador Proyectos Productivos EPMSC Anserma

Anserma Caldas, 20 de Septiembre de 2023

Señores

EPMSC ANSERMA

Asunto: Cotización

A continuación relaciono los productos solicitados por ustedes.

NOMBRE DE LA EMPRESA	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA *20 UNDS	INDETERMINADO	9.174
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS MARLBORO RED SELECTION (DERBY) CAJETILLA *20 UNDS	INDETERMINADO	10.803
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS MARLBORO FUSION CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	6.670
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS CARIBE CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	4.660
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS MARLBORO RED SELECTION (DERBY) CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	5.941
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA *20 UNDS	INDETERMINADO	9.189
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS ROTHMANS CAJETILLA *10 UNDS	INDETERMINADO	4.594
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS LUCKY STRIKE CAJETILLA *10UND	INDETERMINADO	6.686
AZTLAN INVERSIONES S.A.S	CIGARRILLOS PRESIDENT CAJETILLA *20UND	INDETERMINADO	8.129
		TOTAL	**65.846**

Luisa Fernanda Marín Toro

C.C. 1.054.917.928

008404 **RESOLUCIÓN NÚMERO** **DEL** 14 SEP 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a las Direcciones Regionales, Dirección Escuela de Formación y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para la vigencia fiscal de 2023"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023"*, y el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, *" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Director General del INPEC, expidió la Resolución 000001 de enero 02 de 2023, *"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2023"*, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el artículo 34 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 estableció: *"Artículo 34º. Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 se definen de la siguiente forma:...02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ..." ... 05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN. Comprende los gastos asociados a la adquisición de insumos necesarios para la producción y comercialización de los bienes y servicios que provee el órgano del PGN...".*

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al presupuesto de: A- Gastos de Funcionamiento - Cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y Cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, para cubrir las necesidades que demandan las actividades de las Direcciones Regionales, la Escuela de Formación y los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

008404 **RESOLUCIÓN NÚMERO** **DEL** 14 SEP 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a las Direcciones Regionales, Dirección Escuela de Formación y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para la vigencia fiscal de 2023"

COD	ERON	PROYECTO PRODUCTIVO	A-05-01-01-002-004	A-05-01-01-002-005	A-05-01-01-002-006	A-05-01-01-002-008
			BEBIDAS	PRODUCTOS DE TABACO	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR
12-08-00-517	EPMSC SANTA BARBARA	SANTA BÁRBARA /PROY. AREPAS	0	2.662.383	0	0
12-08-00-523	EPMSC TÁMESIS	TÁMESIS /PROY. EXPENDIO	0	5.672.800	0	0
12-08-00-527	EPMSC YARUMAL	YARUMAL /PROY. EXPENDIO	2.700.000	8.650.000	0	225.000
12-08-00-531	CPMS APARTADÓ	APARTADÓ /PROY. EXPENDIO	0	12.000.000	0	0
12-08-00-531	CPMS APARTADÓ	APARTADÓ /PROY. PANADERÍA	0	0	169.760	0
12-08-00-535	CPMS PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE /PROY. EXPENDIO	30.000.000	0	0	0
12-08-00-535	CPMS PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE /PROY. ASADERO	0	0	0	280.000
12-08-00-537	COPED PEDREGAL	PEDREGAL /PROY. EXPENDIO	0	138.254.757	0	0
12-08-00-601	EPMSC MANIZALES	MANIZALES /PROY. EXPENDIO	18.800.000	31.243.150	0	0
12-08-00-602	EPMSC ANSERMA	ANSERMA /PROY. EXPENDIO	3.600.000	16.200.000	0	0
12-08-00-607	EPMSC PACORA	PÁCORA /PROY. EXPENDIO	592.727	1.601.116	0	0
12-08-00-609	EPMSC RIOSUCIO	RIOSUCIO /PROY. EXPENDIO	1.900.000	9.800.000	0	0
12-08-00-611	R.M. MANIZALES	MANIZALES /PROY. EXPENDIO	3.961.818	12.968.819	0	0
12-08-00-616	EPMSC - ERE PEREIRA	PEREIRA /PROY. EXPENDIO	0	24.465.455	0	0
12-08-00-617	EPMSC -SANTA ROSA DE CABAL	SANTA ROSA DE CABAL /PROY. EXPENDIO	2.727.272	1.090.909	0	0
12-08-00-620	R.M. PEREIRA	PEREIRA /PROY. EXPENDIO	6.470.600	0	0	0
12-08-00-626	EPMSC FRESNO	FRESNO /PROY. EXPENDIO	450.000	10.078.437	0	0

008404 **RESOLUCIÓN NÚMERO** **DEL** 14 SEP 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a las Direcciones Regionales, Dirección Escuela de Formación y Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 6. De conformidad con la Ley 1952 de enero 28 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.

Artículo 7. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 8. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 14 SEP 2023

Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:

O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Andrés Felipe Barney Berrio
Director de Gestión Corporativa

Javier Vega Pulido
Coordinador Grupo de Programación Presupuestal – Oficina Asesora de Planeación

Elaborado por: Ricardo Rodríguez, Profesional Grupo Programación Presupuestal. Oficina de Planeación

Fecha de elaboración: 14-09-2023

Archivo: 81103-GUPRO-02/Vigencia2023/Asignaciones Ptales/